

Garrido presenta el nuevo sistema a los decanos de los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá y al del Colegio de Procuradores

La Comunidad de Madrid anticipará los pagos de la Justicia Gratuita a partir de este año

- El Gobierno regional ha reducido a la mitad el plazo medio de los pagos por la asistencia jurídica gratuita, desde el inicio de la Legislatura
- La Comunidad destina a Justicia Gratuita 48,6 millones de euros, un 34 % más que en 2015

22 de enero de 2018.- La Comunidad de Madrid va a anticipar los pagos de la Justicia Gratuita a abogados y procuradores a partir de este año, sin esperar a la presentación de las correspondientes justificaciones. De esta manera, el Gobierno regional da respuesta a una de las reivindicaciones históricas de estos profesionales y cumple con otro de los compromisos electorales de la presidenta madrileña, Cristina Cifuentes, el de “agilizar los pagos de asistencia gratuita del turno de oficio para garantizar el derecho de la defensa de las personas con menos recursos económicos y actualizar los honorarios” (medida 298 del programa electoral).

El consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, Ángel Garrido, ha presentado hoy el nuevo sistema de pago a los decanos del Colegio de Abogados de Madrid, José María Alonso, y de Alcalá de Henares, Ángel Llamas, así como el decano del Colegio de Procuradores de Madrid, Gabriel María de Diego.

El nuevo sistema se articulará a través de un plan individualizado de pago tanto para el Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid como para el Consejo General de los Ilustres Colegios de Procuradores de los Tribunales de España, que son quienes luego realizan el abono a los respectivos colegios profesionales. Se trata de un modelo similar al existente en otros sectores como el de Farmacia.

Con el nuevo modelo, los pagos por la asistencia jurídica gratuita se podrán adelantar al inicio de cada periodo a certificar, sin esperar a la presentación de ninguna justificación. Al final del ejercicio, se cerrarán todas las justificaciones y comprobaciones para garantizar que los pagos anticipados se corresponden con las actuaciones incluidas en las certificaciones. Ahora son los Colegios de Abogados y de Procuradores quienes tienen que decidir si realizan las

certificaciones cada trimestre, como en la actualidad, si optan por hacerlo cada dos meses o, incluso, si prefieren que sea mes a mes.

En la actualidad, abogados y procuradores remiten al cierre de cada trimestre a la Consejería las certificaciones de gasto relacionadas con la Justicia Gratuita. Tras revisar y subsanar posibles errores, se elaboran y tramitan los correspondientes documentos contables para que, en última instancia, la Tesorería General de la Comunidad de Madrid pueda proceder a los abonos respectivos.

PAGOS MÁS ÁGILES

El plazo medio de pago es ahora de dos meses y medio, lo que supone que se ha reducido a más de la mitad desde el inicio de la Legislatura, cuando se tardaba cinco meses y medio en materializar los pagos. En estos momentos, por ejemplo, está previsto que a finales de este mes se pueda proceder al pago parcial de las cantidades correspondientes al cuarto trimestre de 2017.

Ángel Garrido ha subrayado el esfuerzo llevado a cabo por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para agilizar los pagos de la Justicia Gratuita, en línea con su compromiso por garantizar la tutela judicial efectiva de todas las personas, en especial de aquellas con menos recursos económicos. En esta línea, ha agradecido también el compromiso y el trabajo que están realizando los Colegios de Abogados y de Procuradores para que esto sea posible.

El consejero de Presidencia y Justicia ha recordado que la asistencia jurídica gratuita es uno de los tres pilares del Programa de Actuación para la Mejora de la Administración de Justicia que impulsa el Gobierno de la Comunidad desde el inicio de la legislatura, junto a las mejoras en materia de personal y la modernización de las infraestructuras judiciales. Así, la Consejería suscribió a finales de 2015 sendos acuerdos con abogados y procuradores para la mejora de los baremos del turno de oficio, recuperando el 20 % de reducción que sufrieron en 2012, y para la actualización de determinadas tarifas que permitan una mejor retribución de los profesionales.

Esto se ha traducido en un incremento del 34 % en la partida destinada a Justicia Gratuita desde el inicio de la Legislatura, hasta alcanzar los 48,6 millones de euros que recogen los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2018, con 42,8 millones para los abogados y 5,8 millones para los procuradores.

Con este dinero se financian las actuaciones profesionales del turno de oficio, la asistencia letrada al detenido, la tramitación de expedientes de solicitud de asistencia jurídica gratuita y los costes que estos servicios generan para los colegios profesionales. En 2016 se resolvieron en la Comunidad de Madrid 100.221 expedientes de solicitud de asistencia jurídica gratuita que beneficiaron a 80.293 ciudadanos.